



**UN CLIMATE
CHANGE
CONFERENCE
UK 2021**

IN PARTNERSHIP WITH ITALY

Planifique su viaje a la COP26 de la CMNUCC

Glasgow, 31 de octubre – 12 de noviembre de 2021

Índice	
Introducción	1
Contexto	1
Resumen del reglamento de viaje	2
Cumplimiento	3
Lista de verificación	3
1. Antes de viajar – lo que debe hacer ahora	4
i) Vacúnese contra la Covid-19 y declare su estado de vacunación	4
ii) Solicite un visado para el Reino Unido (de ser necesario)	4
iii) Reserve hotel de cuarentena controlada (de ser necesario)	6
2. Antes de su partida	7
i) Haga una prueba de Covid-19 y obtenga comprobante de resultado negativo	7
ii) Rellene un formulario de localización del pasajero	7
iii) Tome nota: centros internacionales de tránsito	7
3. A su llegada a Inglaterra o Escocia	8
i) Proporcione la documentación correcta en la frontera del Reino Unido	8
ii) Después de su llegada, haga las pruebas de Covid-19 correspondientes	8
iii) Transporte público	9
4. Durante la Conferencia	9
5. Después de la Conferencia/Partida del Reino Unido	9
Anexo A – Cuarentena controlada – información adicional y exenciones	10
Anexo B – Diagrama de requisitos de entrada, pruebas y servicio de cuarentena controlada (SCC) aplicables a la COP26	10
Anexo C – Procedimiento de solicitud de visado	12



21 de septiembre de 2021

Introducción

Como anfitrión de la COP26, reconocemos la urgente necesidad de que el mundo se reúna – de manera personal e inclusiva – a fin de acordar medidas para enfrentar el cambio climático. Trabajamos incansablemente para que la COP26 sea un evento seguro y exitoso y anhelamos verdaderamente darles la bienvenida a todos ustedes.

Este documento proporciona la información detallada que todos los participantes inscritos en la COP de la CMNUCC (es decir, partes, observadores, medios de comunicación y organizaciones internacionales) necesitan a fin de planificar su viaje a Glasgow. Sabemos lo importante que es la claridad y por eso esperamos que esta información brinde la confianza y las aclaraciones necesarias para planificar su viaje y asistencia a la COP26.

Por la vía diplomática se proporcionarán indicaciones por separado para los que asistirán a la Cumbre de Líderes Mundiales (CLM) y para los que han sido invitados tanto a la CLM como a la COP26.

Contexto

La seguridad y protección de todos en la COP26 y en la comunidad circundante son de máxima importancia. En la G7 de este verano demostramos que, poniendo en práctica las precauciones adecuadas, es posible celebrar eventos con presencia personal en condiciones de seguridad y, por consiguiente, hemos adoptado una amplia serie de medidas de mitigación relativas a la Covid-19. Estas medidas comprenden **la recomendación encarecida de que todos los participantes de la COP estén totalmente vacunados**, un régimen especial de pruebas, detección de contactos y aislamiento, distancia social, mascarillas, y mayor higiene/ventilación. Todos los participantes de la COP26 tienen un papel importante a desempeñar en mantener su propia seguridad, la de los otros participantes y la de la comunidad.

El Código de Conducta de la COP 26 de la CMNUCC define la conducta que se espera antes de viajar a Inglaterra o Escocia y durante todo el evento en lo relativo a protección contra la Covid-19 y a fin de asegurar que el evento sea justo e inclusivo. Las infracciones del Código de Conducta ponen en peligro la seguridad de todos y por este motivo serán tomadas muy en serio; de producirse infracciones graves, no se permitirá que los involucrados sigan teniendo acceso al evento y/o se iniciará proceso penal.

El régimen de viajes de la COP26 es una serie específica de protocolos adoptados para proteger la salud pública en Inglaterra y Escocia durante la pandemia. Los gobiernos tanto del Reino Unido como de Escocia han **enmendado la legislación** relativa a sus regímenes de viajes para la COP26 y reconocerán, únicamente para la Cumbre de la COP26, **todas las vacunas contra la Covid-19**. Estos cambios contribuirán a asegurar que la Cumbre sea inclusiva y que pueda tener lugar en condiciones de seguridad gracias a la amplia serie de medidas contra la Covid-19 adoptadas para la COP26. Es necesario que todos cooperemos a fin de reducir al mínimo esencial el número de participantes de la COP26 y por eso

solicitamos a cada delegación, organización e individuo que tenga la intención de ir que considere cuidadosamente si su presencia es esencial.

A medida que la pandemia de la Covid-19 continúe evolucionando, revisaremos constantemente nuestras medidas contra la Covid-19 aplicables a la COP26. Si bien intentaremos evitar cambios de último momento, si resultan necesarios les informaremos lo antes posible en nuestro sitio web.

El régimen de viajes específico para la COP26 se aplica solamente a las personas que **se hayan inscrito para asistir a la COP26, hayan recibido la confirmación de su inscripción emitida por la secretaría de la CMNUCC, confirmado que cumplen con los protocolos sanitarios y recibido la confirmación por escrito emitida por el Gobierno del Reino Unido de que el régimen de viajes para la COP26 se aplica a ellas** (esto incluye, sin ánimo de exhaustividad, a los miembros de las delegaciones de las partes, los observadores acreditados, los medios de comunicación, los ponentes y las organizaciones internacionales). La inscripción se hace en el sitio web de la CMNUCC. En el caso de quienquiera que viaje a fin de asistir a Eventos Paralelos de la COP26¹, entre ellos la Green Zone (Zona Verde), COY16 y marchas de protesta, se aplican las reglas normales. Se puede consultar el reglamento normal correspondiente a [Inglaterra](#) y [Escocia](#) en los sitios web enlazados.

Resumen del reglamento de viajes

El régimen de viajes del Reino Unido se basa en evaluaciones del riesgo de la Covid-19 en cada país y territorio así como en factores más amplios relativos a la salud pública. Los viajeros pueden suscribirse a alertas por mensaje electrónico [aquí](#) a fin de que se les notifique toda información actualizada sobre el régimen de Inglaterra. Se recuerda asimismo a los viajeros que consulten el sitio web de la COP26 a fin de ver información actualizada y estar seguros de comprender los últimos requisitos de entrada y las reglas relativas a la Covid-19.

Los requisitos aplicables a las personas que entran en Inglaterra y Escocia conforme a las disposiciones especiales para la COP26 varían según lo siguiente:

- Si han estado en un país o territorio de la lista roja en los 10 días inmediatamente anteriores a su llegada a Inglaterra o Escocia. (La lista roja actual para Inglaterra está [aquí](#) y, para Escocia, [aquí](#).)
- Si están totalmente vacunadas contra la Covid-19, señalándose que las personas menores de 18 años de edad y las que han participado en ensayos clínicos relativos a la Covid-19 serán tratadas como totalmente vacunadas. (Todas las vacunas contra la Covid-19 son aceptables a efectos de la COP26.)
- Si han sido invitadas por el Gobierno del Reino Unido tanto a la Cumbre de Líderes Mundiales como a la COP26. (En este caso se proporcionarán indicaciones por separado, por la vía diplomática.)

¹ Eventos fuera de la Blue Zone (Zona Azul) de la zona de conferencia de la COP26 de la CMNUCC. Los eventos paralelos tendrán lugar en la Green Zone (Zona Verde), que es la zona pública de la conferencia.

A fin de apoyar estas reglas, el Gobierno del Reino Unido:

- reconocerá todas las vacunas contra la Covid-19 a efectos de asistir a la COP26 (los participantes deberán declarar su estado de vacunación a través del proceso de inscripción de la CMNUCC y, de ser aplicable, en su formulario de localización del pasajero)
- proporcionará a través del portal de la CMNUCC una carta de confirmación que los participantes pueden entregar a su operador de viajes y/o a la UK Border Force (dirección de inmigración del Reino Unido) para contribuir a facilitar su viaje
- proporcionará las pruebas PCR o LFD requeridas, salvo la prueba realizada antes de la partida que se requiere antes de entrar en el Reino Unido y toda prueba requerida para partir del Reino Unido y para seguir viaje, que los propios participantes deberán organizar y pagar
- pagará todas las permanencias requeridas en el Servicio de Cuarentena Controlada para las personas (vacunadas o no vacunadas) a quienes de otro modo les resultaría difícil asistir a la COP, entre ellas:
 - todos los participantes inscritos en la COP provenientes del Sur Global;
 - todos los participantes inscritos en la COP que sean observadores, actores no estatales, medios de comunicación y representantes de organizaciones internacionales, y
 - todos los participantes de partes inscritas provenientes de países en desarrollo de la lista roja.

Esto no se aplica a nadie que no sea un participante de la COP26 inscrito por la CMNUCC ni a las personas que viajen para asistir a eventos paralelos o a la marcha del clima.

En las secciones siguientes hay más detalles relativos a cada una de estas medidas; por favor, léalas atentamente y lea también el Código de Conducta de la COP26, que estará disponible en nuestro sitio web a su debido tiempo.

Cumplimiento

Como parte del procedimiento de inscripción en la CMNUCC, todos los que asistan a la COP26 y todos los que entren en la Blue Zone² (Zona Azul) tendrán que confirmar que cumplirán con el Código de Conducta de la COP26 de la CMNUCC antes de recibir su “distintivo”. El Código de Conducta define las medidas de seguridad relativas a la Covid-19 que todos los que asisten a la COP26 deben respetar.

La Secretaría de la CMNUCC y las autoridades del Reino Unido actuarán si hay infracciones del Código de Conducta. La respuesta será graduada y proporcionada. Las infracciones graves podrán tener como resultado que se le retire a una persona el acceso a la conferencia (esto se denomina “quitarle el distintivo”). En algunos casos, la infracción de las reglas constituirá un delito penal y será tratado como tal.

Lista de verificación

- 1. Antes de viajar – lo que debe hacer ahora**
 - i. Esté totalmente vacunado contra la Covid-19 y declare su estado de vacunación en el portal de inscripción de la CMNUCC
 - ii. Solicite un visado para el Reino Unido, de ser necesario, lo antes posible antes de su partida. Si no lo solicita a tiempo, tal vez no pueda entrar en el Reino Unido

² La Blue Zone (Zona Azul) es el espacio gestionado por las Naciones Unidas donde tienen lugar las negociaciones. Todos los participantes dentro de la Blue Zone deben haber sido acreditados por la CMNUCC.

- iii. Reserve su permanencia conforme al Servicio de Cuarentena Controlada a través del procedimiento de reserva personalizada de la COP26, si se requiere que lo haga (se proporcionará más información en breve)
- iv. Reserve su alojamiento para la conferencia

2. Antes de su partida

- i. Haga una prueba de Covid-19 y obtenga un comprobante de resultado negativo en el período de 72 horas antes de su partida
- ii. Rellene un [formulario de localización del pasajero](#)
- iii. Verifique que tiene la carta de confirmación del Gobierno británico en la que se le nombra específicamente. Esta carta se obtiene a través del portal de la CMNUCC una vez que haya confirmado que cumplirá con el Código de Conducta

3. A su llegada a Inglaterra o Escocia

- i. Proporcione los documentos correctos en la frontera del Reino Unido
- ii. Haga las pruebas de Covid-19 correspondientes después de su llegada

Exclusiones: tripulaciones de aeronaves

Los pilotos y las tripulaciones de aeronaves no están incluidos en la exención adoptada para la COP26. Los pilotos y las tripulaciones de aeronaves presentes en los viajes de los delegados podrían estar incluidos en una exención por separado. La información sobre esta exención, incluida la posibilidad de tener derecho a la misma, se puede consultar [aquí](#).

1. Antes de viajar – lo que debe hacer ahora

i) Haga las pruebas de Covid-19 correspondientes después de su llegada y declare su estado de vacunación

- **Se recomienda encarecidamente que todos los participantes de la COP26 estén totalmente vacunados. La manera más segura de celebrar una COP26 con presencia personal es que todos los que asistan estén totalmente vacunados, protegiéndose a sí mismos y protegiendo al evento y a la comunidad.**
- Excepcionalmente para la COP26, dados los robustos protocolos adoptados en materia de seguridad y pruebas relativas a la Covid-19, **el Reino Unido reconocerá todas las vacunas contra la Covid-19.**
- Se considerará que los participantes están totalmente vacunados dos semanas (14 días) después de completar la inoculación completa contra la Covid-19. Para la mayoría de las vacunas, se trata de dos inyecciones. No se requieren vacunaciones adicionales de refuerzo.
- Para demostrar su estado de vacunación, los participantes deberán proporcionar esta información a través del [UNFCCC COP26 portal](#) y, si corresponde, declarar su estado de vacunación en el formulario de localización del pasajero requerido antes de viajar a Inglaterra o Escocia (como se indica a continuación).
- El Reino Unido ofreció vacunas a los participantes inscritos en la COP26 que no podían tener acceso a las mismas por otros medios; el plazo para solicitar la inclusión en este programa ya ha caducado y nos dedicamos activamente a seguir haciendo llegar las vacunas a las personas que las solicitaron. Se ha transmitido información sobre los pasos siguientes y las reservas de citas a las personas inscritas en el programa y ya se ha comenzado a administrar las primeras dosis.

ii) Solicite un visado para el Reino Unido (de ser necesario)

Instamos encarecidamente a los participantes de la COP26 que necesiten visado que comiencen a solicitarlo lo antes posible.

- El procedimiento de solicitud de visado para asistir a la COP26 se describe en el [sitio web](#) de la COP26 y en el Anexo C del presente documento.
- Los participantes cuya nacionalidad requiere visado (“nacionales de visado”) y que cuentan con un reconocimiento oficial de la CMNUCC (que certifica que están acreditados para la COP26) podrán presentar una **solicitud gratuita** a través del formulario de visado específico para la COP26, disponible mediante [este enlace](#) (los solicitantes tendrán que seleccionar el país desde el cual presentan su información biométrica; serán llevados luego a la página siguiente, donde podrán seleccionar el formulario de visado adaptado para la COP26). La tramitación de solicitudes de visado suele llevar 15 días hábiles.
- No es necesario que los participantes que son miembros de delegaciones negociadoras nacionales (“partes”) encabezadas por un ministro o que son empleados de ciertas organizaciones internacionales presenten información biométrica. En su lugar, deben solicitar una vignette de exención.
- Los demás participantes (incluidos observadores, medios de comunicación y partes no encabezadas por un ministro), una vez que hayan rellenado su solicitud de visado, deberán concertar una cita para proporcionar su información biométrica en el centro de solicitud de visados (VAC, por sus siglas en inglés) más cercano. Se puede consultar información actualizada sobre los lugares y horarios de los VAC en los sitios web de nuestros socios comerciales. La página [Find a visa application centre - GOV.UK \(www.gov.uk\)](#) tiene enlaces a sitios web de los VAC por país.
- Se ruega tomar nota de que los nacionales de visado **sin** un reconocimiento oficial de la CMNUCC (es decir, los que no tienen acreditación para la COP26) deben solicitar un visado estándar, pagar el arancel de visado correspondiente y demostrar que satisfacen los requisitos del [Apéndice V del Reglamento de Inmigración](#) (Appendix V of the Immigration Rules). A los nacionales de visado que carecen de reconocimiento oficial de la CMNUCC y que presentan una solicitud a través de la vía de la COP26 se les pedirá que retiren la solicitud y que presenten una nueva solicitud siguiendo el procedimiento en línea de solicitudes estándares para visitantes. La UK Visas and Immigration (Dirección de Visados e Inmigración del Reino Unido) seguirá interrumpiendo la emisión de visados para visitantes de países de la lista roja.
- **No hay vínculo alguno entre vacunas y visados.** No se exige estar vacunado contra la Covid-19 para poder solicitar un visado británico.

Exenciones

- Se alienta a los participantes que son nacionales de visado (los que necesitan visado) y satisfacen los [criterios de exención del control de inmigración](#) a solicitar una vignette de exención para facilitar su viaje al Reino Unido. Las vignettes de exención son gratuitas.
- No es necesario que los participantes exentos del control de inmigración proporcionen datos biométricos. Los que forman parte del grupo o delegación oficial de ministros gubernamentales en ejercicio o su equivalente y los empleados de ciertas organizaciones internacionales estarán exentos de los requisitos biométricos.
- Los periodistas, dirigentes de negocios u otros que no son empleados del Estado remitente pero están incluidos en grupos oficiales no están exentos del control de inmigración y deben cumplir con los requisitos del Reglamento de Inmigración como visitantes en viaje de negocios. Los participantes con derecho a presentar la solicitud por la vía gratuita de la COP26 **no tendrán que pagar por la solicitud de presentar información biométrica.**
- Los miembros de misiones diplomáticas con sede en el extranjero que viajan al Reino Unido en visita oficial no están exentos del control de inmigración, a menos que reúnan los requisitos conforme a la sección EXM4(g) de las [indicaciones de exención](#). Sin embargo, los diplomáticos en misión oficial de su gobierno estarán exentos del requisito de presentar información biométrica. Si el funcionario responsable autoriza la entrada en base a la documentación presentada (normalmente un pasaporte diplomático y una carta del Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE) o una carta del Ministerio del Reino Unido que confirme que el solicitante viaja al Reino Unido en visita gubernamental), podrá prescindir del requisito de información biométrica.

iii) Reserve hotel de cuarentena controlada (de ser necesario)

Los participantes de la COP26 que hayan estado en cualquier **país o territorio de la lista roja en los 10 días inmediatamente anteriores a su llegada a Inglaterra o Escocia** deberán pasar un período de tiempo en un hotel del Servicio de Cuarentena Controlada (SCC) aprobado por el Gobierno del Reino Unido o el Gobierno de Escocia.

- el período de cuarentena es 5 días para los participantes de la COP26 totalmente vacunados³ y los de menos de 18 años de edad⁴ a su llegada (si van acompañados de un adulto totalmente vacunado)
 - para los participantes de la COP26 no vacunados, el período de cuarentena es 10 días
 - si se registra un resultado positivo de prueba de Covid-19 durante el período de cuarentena controlada, el período se prorroga 10 días a partir del día siguiente al de la prueba
- En los casos en que se exige cuarentena, los participantes deben reservar su cuarentena controlada **antes** de viajar al Reino Unido. Hay un procedimiento específico de reserva para la COP26.
 - Para reservar un paquete de cuarentena controlada, los participantes **deberán** haberse inscrito en la COP a través del portal de inscripción de la CMNUCC y deberán haber declarado su estado de vacunación a fin de iniciar el procedimiento de reserva.
 - Se proporcionará en breve más información relativa al procedimiento de reserva de cuarentena controlada.

El Gobierno británico pagará la permanencia en cuarentena controlada exigida para todos los participantes inscritos en la COP26 a quienes de otro modo les resultaría financieramente difícil asistir a la COP26, es decir:

- todos los participantes inscritos en la COP provenientes del Sur Global;
 - todos los participantes inscritos en la COP que son observadores, actores no estatales, medios de comunicación y representantes de organizaciones internacionales, y
 - todos los participantes de partes inscritas provenientes de países en desarrollo de la lista roja⁵
- El paquete de cuarentena incluirá transporte desde su punto de llegada a Inglaterra o Escocia hasta el hotel de cuarentena controlada, alojamiento en el hotel, tres comidas diarias, pruebas de Covid-19 requeridas durante la permanencia y transporte de regreso a su punto de llegada una vez completado el período de cuarentena controlada. No incluirá el viaje a Glasgow desde su punto de llegada después de haber completado el período de cuarentena controlada. Usted también puede organizar su propio transporte desde el hotel de cuarentena controlada hasta Glasgow.
 - Será necesario hacer pruebas de Covid-19 durante el período de cuarentena controlada y potencialmente después del mismo. Estas pruebas se proporcionarán como parte del paquete de cuarentena controlada y no es necesario reservarlas ni pagarlas por separado.
 - **A los participantes que deberán estar en cuarentena se les solicitará un comprobante de la reserva de cuarentena controlada** a fin de poder hacer la facturación para vuelos, transbordadores o trenes internacionales al Reino Unido y nuevamente al entrar en Inglaterra y Escocia.
 - En el *Anexo A* hay más información sobre las normas relativas a la cuarentena controlada, incluidas las normas relativas a jóvenes (de menos de 18 años de edad), jefes de ministerios que

³Se considera que los participantes están totalmente vacunados dos semanas (14 días) después de la vacunación completa. En el caso de los que deben guardar cuarentena controlada a su llegada, éstos deberán haber recibido la última dosis de vacuna al menos 10 días antes de su llegada al Reino Unido, contándose el día de la dosis final como día 0 y el día de llegada como día 10, a fin de tener derecho a 5 días de cuarentena controlada.

⁴ Los menores de 18 años de edad serán tratados como vacunados pero deberán ir acompañados de un adulto para tener derecho al período reducido de cuarentena

⁵ En caso de duda, consulte a la Embajada o Alta Comisión Británica de la localidad.

sean asimismo integrantes de la delegación nacional de su país que asistirá a la COP26 y hayan sido identificados en las cartas de confirmación del Gobierno británico y las personas con problemas médicos que solicitan exención de la cuarentena controlada.

iv) Reserve alojamiento para su permanencia durante la conferencia

- Le alentamos a reservar su alojamiento lo antes posible. La capacidad en la propia ciudad de Glasgow está a punto de llenarse. Le aconsejamos que considere alojarse en lugares de las cercanías de Glasgow, como Edimburgo, que queda a menos de una hora de distancia y cuenta con un servicio regular de trenes directos; durante la COP estos servicios se prolongarán hasta altas hora.
- MCI, nuestra agencia de reservas de alojamiento, ya no dispone de lugar en los hoteles contratados de su portal. Sigue habiendo alojamiento que puede reservarse directamente con hoteles y en sitios web de terceros donde se puede hacer reservas.
- Como ocurre con cualquier evento al que asisten muchas personas, el alojamiento en Glasgow y sus alrededores escaseará durante la COP26; tenga cuidado con las ofertas de alojamiento que parezcan demasiado buenas para ser verdad y haga sus propias verificaciones antes de proporcionar información financiera u otra clase de información personal.

2. Antes de su partida

i) Haga una prueba de Covid-19 y obtenga comprobante de resultado negativo

- Todos los participantes de la COP26 tienen que poder presentar un comprobante de una prueba negativa de Covid-19 hecha en las 72 horas anteriores a la partida al Reino Unido. Es posible que se le pida que muestre ese comprobante antes de subir al medio de transporte al Reino Unido. Los participantes que viajan a Inglaterra pueden consultar más información [aquí](#) y los participantes que viajan a Escocia, [aquí](#).

ii) Rellene un formulario de localización del pasajero

- Todos los viajeros que llegan al Reino Unido, incluidos los que viajan para asistir a la COP26, deben rellenar un [formulario de localización del pasajero](#) hasta 48 horas antes de su llegada al Reino Unido. Es posible que se le pida que muestre ese formulario antes de subir al medio de transporte al Reino Unido o a su llegada.
- En fecha más cercana al evento presentaremos información específica sobre el modo en que los participantes de la COP26 deben rellenar el formulario de localización del pasajero.

iii) Tome nota: centros internacionales de tránsito

- **Sabemos que algunas personas enfrentan dificultades para llegar a la COP26, en particular las que tienen que pasar por un país tercero y a quienes les preocupan los cambios en los horarios de vuelo que ocurren en este momento. Por ejemplo, Australia y Nueva Zelanda son puntos importantes de tránsito para los países del Pacífico pero esto puede exigir cuarentena en el viaje de ida a Glasgow o de regreso de Glasgow.**
- Cooperamos estrechamente con nuestros socios internacionales y la CMNUCC a fin de resolver las dificultades que las delegaciones de las Islas del Pacífico y de otros puntos podrían enfrentar al viajar a la COP26.
- Esto comprende encontrar soluciones a las dificultades que se presentan al estar en tránsito. Nos proponemos identificar dónde están estas dificultades y cuáles son, y cooperamos con los gobiernos de centros importantes de tránsito a fin de acordar un enfoque que contribuya a facilitar el viaje de los participantes de la COP26.

- A su debido tiempo proporcionaremos más información en nuestro sitio web.

3. A su llegada a Inglaterra o Escocia

i) Proporcione la documentación correcta en la frontera del Reino Unido

Todos los participantes tienen que poder presentar, al solicitarlo su operador de viajes y/o la UK Border Force (Dirección de inmigración del Reino Unido), los documentos siguientes:

- su formulario de localización del pasajero;
- comprobante de una prueba negativa de Covid-19, hecha en las 72 horas anteriores a su partida;
- en caso de requerirse cuarentena controlada, comprobante de reserva en un hotel de cuarentena controlada si ha estado en un país o territorio de la lista roja en los últimos 10 días;
- carta de confirmación de la COP26 con su nombre individual, que se proporcionará a todos los participantes inscritos a fin de confirmar el régimen específico de viaje para la COP26 que les corresponde.

No proporcionar esta documentación podría impedirle viajar a Inglaterra o Escocia.

ii) Después de su llegada, haga las pruebas de Covid-19 correspondientes

- El régimen de pruebas de Covid-19 después de su llegada se basará en su estado de vacunación y si ha estado en un país o territorio de la lista roja en los 10 días inmediatamente anteriores a su llegada al Reino Unido.
- No reserve a esta altura pruebas para hacer después de su llegada. Se facilitará a la brevedad un sistema concebido específicamente para la COP26.

- A. Los participantes que **no** han estado en países o territorios de la **lista roja** en los 10 días inmediatamente anteriores a su llegada al Reino Unido deberán:
- a. hacer una prueba PCR de Covid-19 dentro de las 48 horas de su llegada a Inglaterra o Escocia;
 - b. hacer otra prueba PCR de Covid-19 el **día 8** si **no** están totalmente vacunados y
 - c. hacer **diariamente** pruebas de Covid-19 de **Dispositivo de Flujo Lateral** (LFD, por sus siglas en inglés) cada día de la conferencia antes de trasladarse al lugar de la conferencia.

Todas estas pruebas serán proporcionadas por el Gobierno británico si el viaje tiene como finalidad asistir a la COP26; se comunicarán detalles completos a su debido tiempo.

- B. Los participantes vacunados o no vacunados que han estado en países o territorios de la **lista roja** en los 10 días inmediatamente anteriores a su llegada al Reino Unido:
- a. harán las pruebas de COVID-19 que les han sido proporcionadas durante y después de su permanencia en cuarentena controlada. Estas pruebas están incluidas en el paquete de cuarentena controlada
 - b. harán diariamente pruebas LFD de Covid-19 autoadministradas antes de trasladarse al lugar de la conferencia; estas pruebas serán proporcionadas por el Gobierno británico y se comunicarán detalles completos a su debido tiempo.

Tome nota de que, si llega antes de la COP26, no tendrá que hacer pruebas diarias hasta el inicio de la conferencia.

iii) Transporte público

Cuando los delegados lleguen al Reino Unido y hayan pasado por el control de frontera, estarán en libertad de viajar utilizando la variedad de opciones disponibles de transporte público o privado. Cuando lo hagan, se espera de ellos que respeten las reglas de salud pública específicas para el Reino Unido en ese momento, como se espera del público en general. Cabe señalar que las reglas adoptadas en Inglaterra pueden ser diferentes de las de Escocia, en particular en lo relativo a mascarillas. Se **requiere** tener puesta una mascarilla tanto en los medios de transporte público en Escocia como en el metro de Londres y se recomienda (aunque no es obligatorio) tenerla puesta en todos los otros medios de transporte público. La mayoría de las disposiciones de salud pública, si no todas, serán comunicadas por el proveedor de transporte antes del viaje y durante el mismo.

4. Durante la Conferencia

Para que los participantes puedan tener acceso a la conferencia es necesario que se hayan inscrito y que hayan recibido la confirmación de su inscripción enviada por la Secretaría de la CMNUCC.

Asimismo, todos los participantes tendrán que haber cumplido con los protocolos sanitarios pertinentes de conformidad con el Código de Conducta cuando estén dentro y fuera de la Zona Azul. Ello comprende:

- estar a una distancia de 1 m de los demás
- tener puesta una mascarilla según lo requerido
- hacer una prueba LFD (de flujo lateral) autoadministrada en su alojamiento antes de trasladarse a la cumbre cada día del evento. Será necesario contar con un resultado negativo para tener acceso a la Zona Azul cada día. Si el resultado de una LFD es positivo, la persona debe autoaislarse inmediatamente en el alojamiento que ocupa. El resultado se confirmará mediante una prueba PCR (proporcionada por el Gobierno británico). Si el resultado de la prueba PCR es negativo, la persona estará en libertad de regresar al evento; si es positivo, deberá autoaislarse durante 10 días. Se hará un seguimiento de contactos ("Contact Tracing") para identificar a las personas que estén en situación de riesgo y también se les pedirá que cumplan con el autoaislamiento.
- los que notifiquen síntomas de COVID-19 deberán hacer asimismo una prueba PCR.

5. Después de la Conferencia /Partida del Reino Unido

Una vez concluida la COP26, se espera de usted que adopte sus propias disposiciones para partir del Reino Unido en cuanto sea posible.

El régimen de viaje específico para la COP26 se aplica solamente a las personas mientras asisten a la COP26 o la faciliten, o mientras se desplacen para partir del Reino Unido. Su uso para entrar en el Reino Unido no permite permanencias prolongadas para otras finalidades después del evento. Ni la Dirección de Protocolo ni la Unidad de la COP26 están en situación de ayudar a los delegados que deseen añadir otros programas si los visitantes hacen caso omiso de la solicitud de asistir solamente a eventos relacionados con la Cumbre de Líderes Mundiales o la COP26. El régimen de viaje específico para la COP26 se aplica solamente a las personas mientras asistan a la COP26 o la faciliten, o mientras se desplacen para partir del Reino Unido.

El Reino Unido no requiere una prueba de salida para los que salgan de la Zona Azul al finalizar su participación en el evento.

Todos los participantes de la COP26 deben verificar individualmente sus requisitos de viaje una vez concluida la COP26. Algunos países exigen comprobante de prueba PCR negativa para poder entrar.

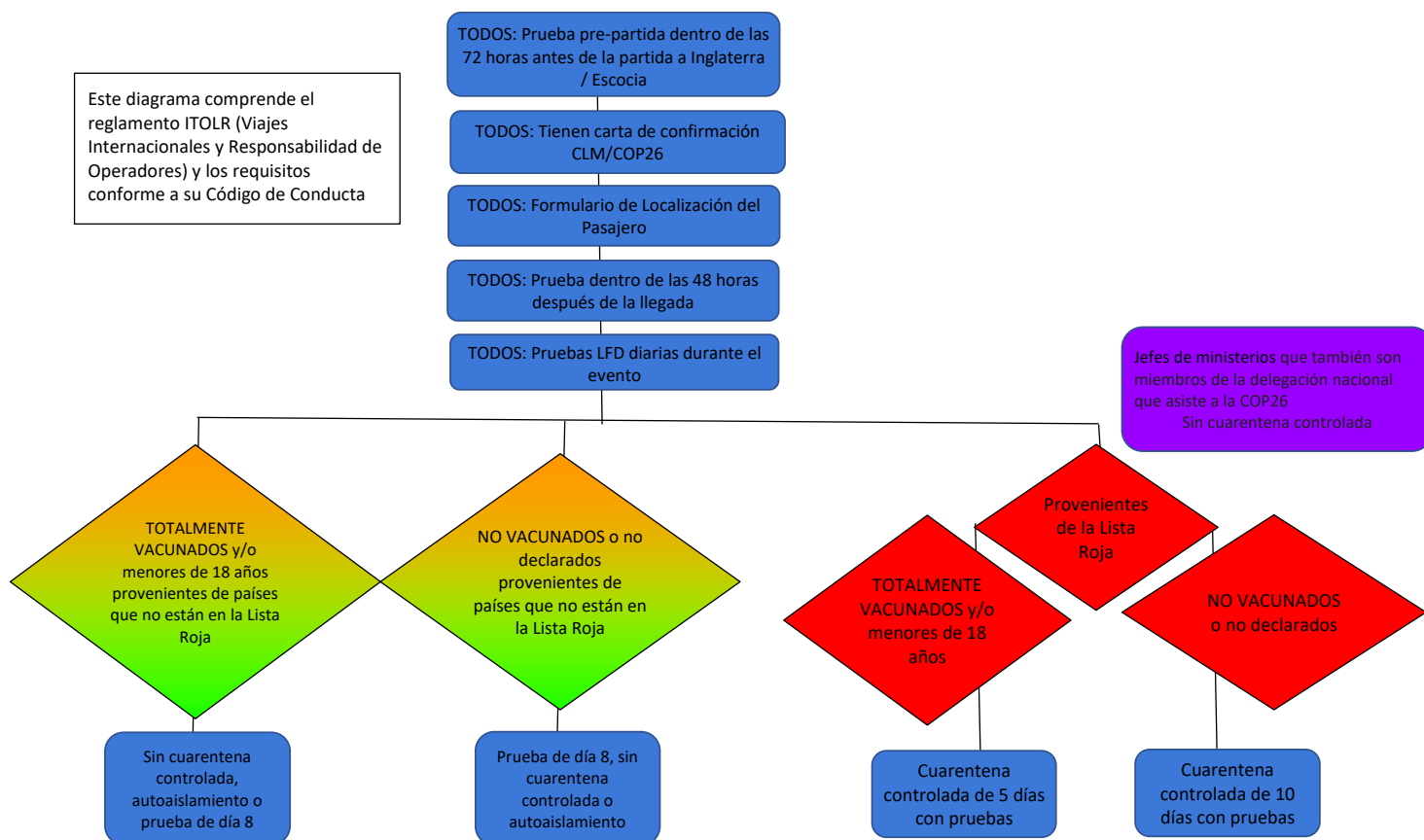
Los participantes de la COP26 tienen que organizar y pagar esas pruebas a título privado pero podemos orientar a los participantes hacia proveedores privados de esas pruebas en caso necesario.

Después de la conferencia, los participantes tienen que encargarse de organizar su propio desplazamiento entre el alojamiento ocupado durante la COP26 y el punto de partida del Reino Unido. Ni el Gobierno británico ni la CMNUCC proporcionarán transporte. Hay diversas opciones disponibles de transporte público.

Anexo A – Cuarentena controlada – información adicional y exenciones

- Los **jefes de ministerios** que también son miembros de la delegación nacional que asiste a la COP26 y **dos** empleados esenciales designados que los acompañen y que viajen desde países/territorios de la lista roja estarán exentos de cuarentena controlada. Estas personas **deben estar** identificadas como tales en las cartas de confirmación del Gobierno británico relativas a la asistencia a la COP26 (a través del portal de la CMNUCC).
- Si usted tiene **necesidades médicas específicas** y le preocupa que no se satisfagan en un hotel de cuarentena controlada (poniéndole en situación que podría ser perjudicial para su salud), puede solicitar que la cuarentena se aplique en otro lugar; las condiciones y el procedimiento se pueden consultar [aquí](#).
- Los **jóvenes de menos de 18 años de edad se considerarán vacunados y por este motivo tienen derecho a un período reducido de cuarentena de 5 días, en el punto de llegada**. Sin embargo, deben ir acompañados de un adulto responsable (padre, madre o encargado/a) durante toda su permanencia en cuarentena controlada. El adulto responsable debe estar totalmente vacunado e inscrito en la COP26 a fin de que tanto el adulto como el/la joven tengan derecho a la cuarentena controlada de 5 días. Si el adulto responsable no está totalmente vacunado o si no está inscrito en la COP26, tanto el adulto como el participante de menos de 18 años de edad tendrán que estar en cuarentena durante 10 días.

Anexo B – Diagrama de requisitos de entrada, pruebas y servicio de cuarentena controlada (SCC) aplicables a la COP26



Anexo C – Procedimiento de solicitud de visado

